

Anla exigirá para el trámite de licencias medidas de cambio climático

Con la nueva política, la entidad busca alcanzar la meta del 51% de reducción de gases de efecto invernadero, planteada por el presidente Duque.

- Facebook
- Twitter
- Linked In
- Enviar
- GUARDAR



ARCHIVO

POR: PORTAFOLIO

Con el objetivo de reducir en un 51% la emisión de gases de efecto invernadero, el Gobierno Nacional, con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible anunció su compromiso para combatir el cambio climático a nivel nacional y global, dentro del marco de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC).

(Lea: [Anla aprobó la licencia ambiental a Cerro Matoso](#))

Por esta razón, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) indicó que los sectores productivos que son sujetos a licenciamiento ambiental, deben presentar un proceso de cuantificación y reducción de gases de efecto invernadero, así como en la reducción de la vulnerabilidad al cambio y a la variabilidad climática.

(Lea: [Soto Norte no se rinde y de nuevo tramitará su licencia](#))

Lo más leído

1. Menos personas recibieron cuota monetaria de las cajas de compensación
2. Pony Malta y Chocoramo, la puerta de su casa
3. Dólar abre la semana con pérdidas
4. 'Nuestras finanzas públicas no pueden depender de choques externos'
5. Plataformas, ante dilema tras declaración de vínculo laboral
6. Así puede consultar el grupo en la clasificación del Sisbén

Entre las medidas identificadas se encuentran las relacionadas con compensación e inversión forzosa de no menos del 1%, la identificación de buenas prácticas operacionales de los proyectos y las mejoras tecnológicas en temas de ahorro de combustible y eficiencia energética.

Rodrigo Suárez Castaño, director general de la Anla, indicó que “para la entidad es un reto importante contribuir a esta meta del Gobierno Nacional, en este sentido, incluiremos medidas de cambio climático en los instrumentos de manejo y control en los sector de hidrocarburos, minería, energía e infraestructura a 2022; a 2026, en el sector de agroquímicos y a 2030, todos los sectores que son competencia de esta Autoridad”.

REPORTAR ERROR

IMPRIMIR

Destacados

ECONOMÍA

NEGOCIOS

MIS FINANZAS

OPINIÓN



Siga bajando

PARA ENCONTRAR MÁS CONTENIDO



Recomendados

MOTOR

Bogotá, la ciudad con los peores 'trancones' del mundo en 2020

FUTBOLRED

¡No se salva Cristiano! Juventus valora adiós por fracaso en Champions